

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5450 *ECOINTEGRAL INGENIERIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ENCENDIDA)
 INGETECO SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General y Universal de Socios celebrada el día 25 de mayo de 2017 de la compañía "Ecointegral Ingeniería, S.L." acordó, por unanimidad, la Escisión Parcial de dicha compañía mediante la constitución simultánea de la entidad "Ingeteco Servicios Corporativos, S.L.", como sociedad beneficiaria, todo ello conforme a la vigente legislación.

Se hace constar que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que le asiste a los acreedores en los términos establecido en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 25 de mayo de 2017.- El Administrador único.

ID: A170042124-1